



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2018

IX Legislatura

Número 37

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE JULIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del acta de la sesión anterior.
 - II. Elección para cubrir la vacante existente en la vicepresidencia de la Mesa de la Comisión.
 - III. Interpelación 45, sobre razones de la firma del convenio entre la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente y la fundación Spanish Theatre Company, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Interpelación 44, sobre razones de incumplimiento de la moción relativa a la elaboración de un mapa escolar de la Región de Murcia, y planificación de la red de centros en la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Interpelación 43, sobre razones de la aplicación de un sistema de pago semestral para los gastos de funcionamiento de los centros escolares, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - VI. Interpelación 42, sobre disolución de la sociedad Región de Murcia Deportes SAU, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2018.....749

II. Elección para cubrir la vacante existente en la vicepresidencia de la Mesa de la Comisión.

El señor **Ivars Ferrer**, secretario de la Comisión, realiza el llamamiento para la votación.....749

Realizado el **escrutinio**, resulta elegido don Francisco Jódar Alonso, del G.P. Popular.....749

III. Interpelación 45, sobre razones de la firma del convenio entre la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente y la fundación Spanish Theatre Company.

Desarrolla la interpelación la señora **Ruiz Valderas**, del G.P. Popular.....750

Le contesta la señora **Guardiola Salmerón**, consejera de Turismo y Cultura.....751

En el turno de réplica interviene la señora **Ruiz Valderas**.....753

En el turno de dúplica interviene la señora **Guardiola Salmerón**.....753

IV. Interpelación 44, sobre razones de incumplimiento de la moción relativa a la elaboración de un mapa escolar de la Región de Murcia, y planificación de la red de centros en la Comunidad Autónoma.

Desarrolla la interpelación la señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....753

Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Educación, Juventud y Deportes.....754

En el turno de réplica interviene la señora **Ludeña López**.....756

En el turno de dúplica interviene la señora **Martínez-Cachá Martínez**.....757

V. Interpelación 43, sobre razones de la aplicación de un sistema de pago semestral para los gastos de funcionamiento de los centros escolares.

Desarrolla la interpelación el señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....758

Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Educación, Juventud y Deportes.....761

En el turno de réplica interviene el señor **García Quesada**.....762

En el turno de dúplica interviene la señora **Martínez-Cachá Martínez**.....764

VI. Interpelación 42, sobre disolución de la sociedad Región de Murcia Deportes SAU.

Desarrolla la interpelación el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía 765

Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Educación, Juventud y Deportes.....766

En el turno de réplica interviene el señor **Fernández Martínez**.....768

En el turno de dúplica interviene la señora **Martínez-Cachá Martínez**.....768

Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la comisión de hoy.

El primer punto es [aprobación del acta de la sesión anterior](#), número 23, de mayo de 2018. ¿Hay alguna observación al acta? Bien, entonces el acta queda aprobada.

Y pasaríamos a la [elección de vicepresidente de la Comisión](#). En el escrito 20.655, de 28 de junio de 2018, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Manuel Martínez Muñoz, comunicaba la adscripción de don Francisco Jódar Alonso a la Comisión de Educación y Cultura, en sustitución de doña María del Rosario Montero Rodríguez, que es la persona que ocupa el cargo de vicepresidenta en la actualidad.

Por lo tanto, queda vacante el cargo de vicepresidenta de la Comisión y lo que procede es proveer su plaza, y lo vamos a hacer de acuerdo a los artículos 50 y 60.2 del Reglamento de la Cámara. Por lo tanto, mediante votación, con el sistema de papeletas, a propuesta del grupo parlamentario al que pertenece la diputada que provoca este cambio.

Los diputados y diputadas ya saben que tienen que consignar el nombre del candidato o candidata y que también pueden dejar la papeleta en blanco.

A tal efecto, se da cuenta asimismo de que el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto a don Francisco Jódar Alonso para ocupar el cargo de vicepresidente de la Comisión.

Por lo tanto, vamos a proceder, por el secretario de la comisión, a realizar el correspondiente llamamiento.

SR. IVARS FERRER (SECRETARIO):

Don Francisco Jódar Alonso.

Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Don José Soria, que sustituye a Juan Luis Pedreño Molina.

María Elena Ruiz Valderas.

Ascensión Ludeña López.

Miguel García Quesada.

Don Luis Fernández, que sustituye a Juan José Molina Gallardo.

Y don Emilio Ivars Ferrer.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Procederemos ahora al recuento de los votos emitidos.

Realizado el escrutinio, el total de votos emitidos ha sido ocho. Votos válidos, cuatro. Nulos, cero. En blanco, cuatro. Por tanto, hay cuatro votos válidos. Los votos a favor de la propuesta del grupo parlamentario han sido cuatro y por tanto queda elegido don Francisco Jódar Alonso.

Don Francisco Jódar, enhorabuena, queda elegido vicepresidente de la Comisión y yo le ruego que se incorpore a la Mesa y pueda continuar con mis tareas.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Señoras y señores diputados, la verdad es que es para mí una satisfacción y un placer formar parte de esta comisión, y desde luego, además, formando parte de la Mesa. Por lo tanto, mi agradecimiento a la confianza depositada en mí para esta función, y yo creo que comenzamos directamente con la sesión.

Señoras consejeras, bienvenidas a esta comisión.

Empezamos con la [interpelación en comisión sobre razones de la firma del convenio entre la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente y la fundación Spanish Theatre Company](#), formu-

lada por doña Elena Ruiz Valderas, del Grupo Parlamentario Popular.

En la sustanciación de esta interpelación, en primer lugar procede dar la palabra a la autora de la interpelación durante el término de diez minutos.

Señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, consejera de Turismo y Cultura a esta comisión.

El Grupo Popular en la Asamblea le vamos a interpelar sobre el convenio firmado con la fundación Spanish Theatre Company. Y ya les adelanto que nuestro grupo recibió con muchísima alegría esa iniciativa de un cartagenero, Jorge de Juan, director de la compañía Cervantes, en Londres, cuando en 2015 comenzó su andadura, en el marco de un convenio que firma primero con la Sociedad General de Autores para fomentar y difundir la dramaturgia española en Inglaterra, precisamente en un país donde el teatro es uno de los pilares de su cultura.

El objetivo primordial de este proyecto era promover a los autores teatrales de habla española, tanto clásicos como contemporáneos, en su lengua original y en inglés, mediante lecturas dramatizadas, además del estreno de una serie de obras en el teatro de Londres. Como señaló su director artístico, Jorge de Juan, esa iniciativa también impulsaría la internacionalización del talento escénico español y además llegaría a un público más amplio.

La andadura de este proyecto comenzó en el Teatro de Canadá, de Londres, con la lectura de *Eloísa está debajo de un almendro*, de Poncela, y continuó con el estreno de diversas obras de teatro, como *Historia de una escalera*, de Buero Vallejo, o *La Chunga*, de Vargas Llosa.

Sin embargo, el proyecto dio un gran salto con la inauguración del Teatro Cervantes en Londres, que abrió sus puertas en noviembre de 2006, precisamente en plena celebración del 400 aniversario de la muerte de dos grandes figuras de la literatura universal, como son Cervantes y Shakespeare, y no pudo empezar mejor que con la representación de *Bodas de sangre*, de Federico García Lorca, que fue interpretada en español y en inglés.

La apuesta artística de Jorge de Juan ha contado con el apoyo de diversas organizaciones e instituciones, como la Embajada Española en Londres, el Instituto Cervantes en Londres, la Fundación Sociedad General de Autores, el Espacio Cultural del Agua de Canadá, el Instituto Cañada Blanch, el King's College de Londres..., en fin, un ejemplo de cooperación para reforzar las relaciones de los ciudadanos de diversas procedencias a través de la cultura.

Una apuesta que contó también con el apoyo de un grupo de profesionales de la Región de Murcia, entre los que se encuentra el artista y escenógrafo Ángel de Haro, además de ser una iniciativa de este productor cartagenero, Jorge de Juan, creador de la fundación.

El nuevo espacio cultural, que alberga 90 localidades, situado en el corazón de Londres, en un barrio de la zona sur del Támesis, muy cercano a grandes iconos culturales, como es el Museo Británico de Arte Contemporáneo, uno de los más visitados del mundo, u otros tan históricos como el Globe Theatre, que es la réplica del teatro construido en 1599, donde Shakespeare representó sus más famosas obras, es en definitiva una zona muy viva culturalmente.

Una iniciativa que también ha buscado abrir nuevos caminos, junto a escuelas y universidades británicas, para que se utilice el espacio escénico y el teatro como una opción de aprendizaje del idioma y de la cultura hispana. En esto tenemos que reconocer también, por ejemplo, a Juan Carrión, un cartagenero profesor de inglés que daba sus clases en la plaza de España con canciones de los Beatles y así enseñaba a los niños el inglés. De esto luego se ha hecho una película, pero es una figura entrañable que hace poco nos dejó, y realmente sí que la cultura, la música y el teatro pueden ayudar enormemente en esta línea de trabajo.

En definitiva, consejera, le adelanto que entendemos perfectamente las razones por las que se firmó el convenio con la fundación, entre otras cosas porque lleva también un sello murciano de manos de su propio director artístico, y nos parece una buena iniciativa para proyectar a los artistas murcianos e internacionalizar nuestra cultura. Pero nos gustaría que nos contara más detalles sobre los proyectos desarrollados, sobre el presente y el futuro en el marco del convenio con la fundación.

Muchas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ruiz Valderas.

Para responder a la interpelación, la consejera tiene la palabra por el término de diez minutos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

Muchas gracias.

Buenos días, señorías.

Hace breves fechas tuve la oportunidad de comparecer ante el Pleno de esta Asamblea y hoy lo hago aquí, en este caso en comisión. Para mí es un honor hacerlo respondiendo a esta pregunta, porque para mí tiene unas connotaciones muy especiales. Por un lado, el Cervantes Theatre de Londres, dos grandes figuras que se unen a nivel universal, como puede ser Cervantes en la tierra, en la cuna de Shakespeare, en este caso en Londres, y en un año tan especial como fue el año 2017, aniversario de la muerte de estas dos grandes figuras.

No les quepa ninguna duda de que espero y deseo que cuantas comparecencias haga aquí sirvan para que tanto unos como otros tengamos claro el valor y la calidad de todo lo que nos rodea y que comprenda y forme parte de la cultura, con mayúsculas, en la Región de Murcia.

Señora Ruiz Valderas, para dar cumplida respuesta a su interpelación, permítame que le ponga en antecedentes, y en mi exposición observará la justificación del porqué de nuestras actuaciones e iniciativas en este tema.

El Cervantes Theatre, sede del Spanish Theatre Company, es una iniciativa que empezó hace ya casi cuatro años de la mano del director, productor y actor cartagenero, como bien ha dicho, Jorge de Juan, apoyado por un grupo de conocidos profesionales de reconocido prestigio de la Región de Murcia residentes en Londres. Esta organización tiene, o tenía, como objeto dar a conocer en su sede de la capital británica la dramaturgia española, y más concretamente la cultura de la Región de Murcia, representada en ambos idiomas, y además programar música, danza, flamenco, exposiciones y eventos de creadores y empresas regionales con vocación internacional. Esta iniciativa nació, repito, con vocación de ser un punto de referencia en Londres de la cultura de habla hispana y en concreto de la cultura de la Región de Murcia, y por ello el Theatre contaba, o contaba, con una sala de 90 espectadores y un espacio multiusos para todo tipo de actividades.

El Gobierno regional puso en marcha un programa de cultura, en colaboración con esta institución, con el objetivo de apoyar la internacionalización de los artistas de la Región de Murcia, el apoyo al talento murciano, sobre todo joven, y a la colaboración privada, público-privada, en las actividades de promoción de la cultura española y de nuestra Región de Murcia.

Consideramos estas y otras colaboraciones de este tipo como una magnífica ventana y escaparate hacia el exterior y se nos invitó en su día a poner en marcha esta iniciativa. No podíamos dejar pasar la oportunidad de ayudar a la internacionalización del talento murciano, una adecuada difusión, que es parte inherente al trabajo de este Gobierno regional. De nada serviría saber y conocer nosotros mismos todo el talento que tenemos, que es mucho y muy bueno lo que somos, lo que valemos, si no lo ponemos en valor más allá de nuestras fronteras.

Con la colaboración con este festival desde el Gobierno regional le estamos dando oportunidad y continuidad a una de las líneas de trabajo ya iniciada por esta Consejería de Turismo y Cultura, con la puesta en marcha de diferentes iniciativas que contribuyan a la internacionalización y a dar una mayor visibilidad a los artistas de nuestra Región de Murcia, con el fin de que su talento y su trabajo sea más conocido y reconocido fuera de nuestras fronteras.

Y se hizo en primer, y como no podía ser de otra manera, para destacar el gran trabajo realizado por Jorge de Juan para poner en pie este proyecto, que es un magnífico escaparate para el arte de nuestra región en una ciudad universal, Londres, sin olvidar que en sus orígenes han colaborado profesionales relacionados con la cultura de la Región, como la comisaria y gestora Dolores Galindo, el

escenógrafo Ángel Arola, la fotógrafa e interiorista Isabel del Moral o el videocreador Juan Delgado.

En la colaboración que se estableció se contempló el desarrollo de actuaciones de teatro, música y danza, la realización de exposiciones, residencias, y que también permitiría a las empresas dar a conocer sus productos y sus servicios. Con estas actuaciones, con la música y el baile como protagonistas principales, y donde jóvenes artistas, que sin embargo poseen una amplia trayectoria, se acercó y se acercará aún más al público extranjero uno de los principales atractivos de la cultura de nuestra región y de España, como es el flamenco, declarado por la Unesco Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Desde la Consejería de Turismo y Cultura y nuestros diferentes centros se trabaja desde hace mucho tiempo en establecer vías de colaboración con otros espacios culturales de referencia nacional e internacional, así como con diferentes instituciones, organismos y administradores, para poner en marcha acciones enfocadas a este mismo objetivo: dar a conocer la cultura de la Región de Murcia a nivel internacional.

No solamente con el dato que les he ofrecido anteriormente se vislumbra el quehacer diario y la apuesta en difusión y divulgación, por apostar por la internacionalización de nuestros artistas murcianos, igualmente, con el Cervantes Theatre se han realizado, por ejemplo, exposiciones y residencias a través de los programas impulsados por Acción Cultural Española, organismo dependiente del Ministerio de Cultura, y se ha creado un vivero de industrias creativas en Murcia, en colaboración con Factoría Cultural, en nuestro Centro Párraga, del que también salen y están consolidándose grandes proyectos, que esta Consejería ha apoyado, para fomentar la ayuda a nuestros talentos murcianos.

Entre otras actuaciones, también destacar los Contextos en el CENDEAC o el Centro Párraga, el Plan Escena, o la citada ya Factoría Cultural, que está y cosecha numerosos logros.

Pero es más, volviendo al Theatre en Londres y volviendo a la colaboración con este teatro en Londres, a modo de resumen les puedo detallar algunas de sus importantes actividades a lo largo del año 2017.

El 4 de mayo de 2017 se presentó la primera actividad, con la presencia de la violinista murciana Lina Tur, actividad de la que se hicieron eco medios especializados de comunicación y a la que asistieron representantes del mundo empresarial afincado en Londres.

Pero hay más actividades. El 14 de septiembre, a cargo de la joven bailaora Cynthia Cano, quien en el escenario londinense brilló con su espectáculo *Bailaora de postín*, a través de diferentes piezas y estilos (tientos, tangos, soleás, bulerías, seguiriyas, tarantos, alegrías...). Cano hizo y rindió homenaje así a tres grandes figuras del baile flamenco: Pastora Imperio, Carmen Amaya y Maite Coral. En el teatro estuvo el director, actor y productor cartagenero que ya ha citado doña Elena, Jorge de Juan, también la bailaora acompañada por Luis Medina, Miguel Lavi y Francisco José Suárez “El Torombo”.

Además, el día 15 de septiembre el cantaor lorquino Nico Pelegrín, Pablo Barrionuevo, Joaquín López “Quini” (guitarrista) y David Galván nos deleitaron con el espectáculo *Flamenco en libertad*, inspirado en el libro *Los últimos españoles de Mauthausen*, de Carlos Hernández de Miguel.

Pero hay más actividades, señorías. El programa también contó con los diferentes palos, integrados por martinets, seguiriyas, fandangos, alegrías, cantes de levante, malagueñas, tangos y bulerías. A través del flamenco los artistas murcianos rindieron homenaje a Enrique Morente, al poeta Miguel Hernández y a algunos prisioneros de Mauthausen, sobre los que escribió Hernández de Miguel.

El día 16 de septiembre, un quinteto de cuerda integrado por músicos de nuestra Orquesta regional Sinfónica de la Región de Murcia y el pianista José Antonio Candel interpretaron obras de Turina, como, por ejemplo, *Oración del torero para cuarteto de cuerda* y *Escenas andaluzas para viola, piano y cuarteto de cuerda*; Manuel de Falla, *Siete canciones para violín y piano*; y Granados, *Quinteto para piano y cuerdas, opus n.º 49*. Junto a Candel y la agrupación, estuvieron acompañados por otros músicos que conforman la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.

Son algunas de las actividades que pusieron el nombre de la Región de Murcia en el marco internacional. Se promocionó así, desde nuestros grandes baluartes, el flamenco, de la mano de artistas de prestigio, cuya trayectoria está reconocida en festivales tan importantes como el Cante de las Minas de La Unión, y la música española interpretada por miembros de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.

Esta acción de internacionalización de la cultura de la Región de Murcia hace más grande la marca Región de Murcia, impulsa el talento de los artistas murcianos y contribuye a la difusión de la cultura murciana. Es por tanto que estamos muy satisfechos de esta iniciativa y de este proyecto, y esperamos que siga siendo así en los próximos años.

Muchísimas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Turno de réplica de la interpelante por cinco minutos.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Simplemente mostrar nuestra satisfacción por esta propuesta, por esta iniciativa, que a lo largo de 2017, como ha explicado la consejera, ha llevado a grandes figuras de nuestro talento, del talento de la Región de Murcia, a Londres, y esperamos que muy pronto, en 2018, también haya iniciativas en este sentido.

Y nada más. Muchas gracias y felicitaciones.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Ruiz Valderas.

Turno de dúplica para la señora consejera.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

Muchas gracias.

Seguiremos trabajando desde el Gobierno regional, y en concreto desde la Consejería de Turismo y Cultura, por seguir apoyando y apostando por el talento murciano y seguir internacionalizando la marca Región de Murcia y la cultura en la Región de Murcia.

Gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, consejera.

Y con esto pasamos al siguiente punto, señalado en el orden del día con el número cuatro. Se trata de una [interpelación en comisión sobre razones de incumplimiento de la moción en Pleno sobre la elaboración de un mapa escolar de la Región de Murcia, y planificación de la red de centros en la Comunidad Autónomas](#), formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Ludeña para formular la interpelación.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

En sesión plenaria celebrada el 18 de mayo de 2017 se aprobó, con el apoyo de todos los grupos representados en esta Cámara, una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En el texto final quedaba la siguiente propuesta: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore un mapa escolar de la Región de Murcia, recogiendo: la demografía de su previsible evolución por edades y municipios; la distribución de la población escolarizada por cursos, centro y municipios de los últimos años académicos, es decir, cómo están los alumnos escolarizados

en esos momentos; la red de centros existentes, analizando su oferta educativa, el acceso y conexión entre diferentes localidades, en los casos en los que el alumnado de una localidad sea escolarizado en otra distinta; el entorno socioeconómico en cada ámbito territorial en relación con la ubicación de los ciclos formativos de Formación Profesional”.

Con esta moción lo que se pretendía, o lo que se pretende, es que el sistema educativo regional cuente con una planificación seria y rigurosa que nos permita conocer con la máxima precisión la red de recursos educativos disponibles y la realización de una evaluación de las necesidades reales. Una planificación que constituye un paso imprescindible para la toma de decisiones de acciones futuras, contando con la máxima información para actuar con eficacia y eficiencia, identificando situaciones deficitarias o insatisfactorias que reclaman de priorización o asignación de recursos. Una planificación sistemática, antes de realizar acciones de intervención.

Un año después de haber aprobado esta iniciativa en esta Cámara y 19 años después de que fueran transferidas las competencias en educación a nuestra Comunidad Autónoma seguimos sin un mapa escolar real, con una propuesta de planificación de la red educativa que sirva de referencia para la ubicación de los centros escolares, estructura y organización de la red de centros.

En otros parlamentos durante estos años lo que se está debatiendo es la necesidad de modificar y actualizar los mapas escolares. En nuestra región todavía carecemos del mismo.

Señora consejera, es necesaria y urgente una propuesta que establezca criterios de escolarización equilibrados en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Hay una necesidad de abordar este debate con toda la comunidad educativa.

Y por qué le digo esto. Usted ahora hará referencia al anuncio que desde su Consejería se hizo el pasado mes de marzo, donde se presentó ante los medios de comunicación el primer mapa escolar de la Región de Murcia, con información de los 639 centros educativos. Una herramienta donde se obtiene información de los centros educativos de la Región, pero no es ese el mapa escolar que se aprobó en esta Cámara. Esa no es la propuesta que salió aprobada con el apoyo de todos los grupos. Lo que aprobamos en este Parlamento fue la elaboración de un mapa escolar que nos sirva de base y de instrumento de planificación, primordial ante cualquier intento de reforma del sistema educativo murciano. Un mapa que debe entenderse como una propuesta abierta y dinámica de planificación de la red educativa, una planificación justa de los recursos de todas las zonas, sin discriminación dentro del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma. Un mapa escolar que nos indique las necesidades territoriales de implantación de toda la oferta educativa, y un mapa que recoja las necesidades y que incluya un acuerdo que venimos solicitando desde hace años para la educación en nuestra región, una memoria económica priorizando inversiones para los próximos años en materia educativa.

Es necesario ordenar el sistema educativo, planificar la red educativa disponible en el ámbito geográfico de la Región de Murcia, localizando su ubicación, computando las plazas disponibles, la previsión de crecimiento de la demanda de la población escolar e invirtiendo con prioridad en la misma.

Muchísimas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Ludeña.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la consejera de Educación del Gobierno regional. Señora Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias, querido Paco.

Señora Ludeña, todo va según lo previsto. Usted sabe lo que yo le voy a contestar y yo sabía lo que usted, de una manera que no entendía muy bien, me estaba preguntando.

Efectivamente, hay muchos tipos de preguntas, hay preguntas fáciles, hay preguntas difíciles, hay preguntas que necesitan una respuesta larga, por la complejidad de la pregunta, hay preguntas que se contestan con un sí o un no, hay preguntas tramposas, hay preguntas retóricas, y la pregunta que us-

ted me hace es una pregunta, a mi juicio, como usted ya ha indicado en su exposición, trasnochada. Porque, efectivamente, me interpela de por qué no se ha cumplido la moción en la que se instaba al Gobierno regional a elaborar un mapa escolar.

A mí me gustó especialmente que el Partido Socialista instara a la elaboración de un mapa escolar, porque yo era la primera consciente de la necesidad y de lo bueno que podía suponer para el sistema educativo regional tener un instrumento de esas características, y además apoyado por todos los grupos políticos.

Usted me consta que es conocedora del sistema de educación regional perfectamente, y también me consta que está familiarizada con las nuevas tecnologías, y por tanto accede usualmente a internet. Yo le digo que nosotros tenemos una página en la Consejería de Educación que dispone de una gran cantidad de información. Abra un buscador, acuda a nuestra página, educarm.es, y a su derecha encontrará un cuadro grande en verde donde se lee “mapa escolar”. Y, efectivamente, si uno pincha el mapa escolar lo que ve es el mapa escolar.

Tuve ocasión, como usted muy bien ha dicho, de presentar el mapa escolar el 1 de marzo. Ofrece a las familias la información relevante acerca de los 639 centros educativos de la Región, a los que agradezco de forma especial su colaboración durante meses, y también de forma especial a la Comisión de Directores, tanto de Primaria como de Secundaria, que han colaborado activamente para crear el mapa escolar de la Región de Murcia. Luego no es el mapa de la Consejería, es el mapa de la comunidad educativa, en el que han participado los equipos directivos y los docentes de la Región.

Este mapa supone, aparte de un instrumento de enorme utilidad para docentes y para familias, a los que nos debemos, un impulso decidido en transparencia. Hemos puesto a disposición de las familias toda la información de nuestros centros de una manera rápida y sencilla. Un clic permite conocer datos a los que hasta ahora era muy complicado tener acceso de una manera global y de una manera tan organizada.

Nos interesaba especialmente que las familias tuvieran acceso a toda la información a la hora de tomar una decisión en la solicitud de centros para sus hijos. Queremos que los solicitantes de plaza escolar conozcan perfectamente la red de centros y los servicios que ofrecen. A la hora de que los padres podamos elegir el centro es importante conocer aspectos como: ¿tiene comedor?, ¿tiene horario vespertino?, ¿puedo dejar a mi hijo cuando me voy a trabajar a las 8:30 de la mañana, el centro está abierto, no está abierto?, ¿tiene ruta escolar?, ¿qué ruta escolar tiene?... Por tanto, incorpora un buscador de centros. También existe la posibilidad de realizar la búsqueda por tipo de enseñanza, por municipio, por localidad, por titularidad (pública, privada o concertada), por programas o por servicios complementarios. El mapa centraliza toda la información. Cualquier ciudadano puede saber en todo momento cuántos grupos posee un centro, su ubicación geográfica exacta, qué programas se imparten (enseñanza bilingüe, formación digital...), aquellos que tengan recursos de atención a alumnos con necesidades educativas especiales o que desarrollen proyectos de innovación. La información del transporte escolar, como le decía, se completa con todas las rutas y todas las paradas, más un buscador para conocer cuál es la parada más cercana desde cualquier domicilio. Muestra la información de qué Instituto de Educación Secundaria corresponde de formación prioritaria a los alumnos de cada colegio, de forma que la continuidad de las enseñanzas obligatorias quede garantizada. Incorpora enlaces a todas las redes sociales de cada centro, al proyecto educativo, importante a la hora de conocer los objetivos y el ideario de cada uno de los colegios e institutos.

En la moción, que según su señoría hemos incumplido, se nos instaba a elaborar un mapa que recogiera la demografía y su previsible evolución. Eso se llama censo, los municipios disponen de él y la Consejería elabora su oferta en consonancia, como no podía ser de otra manera, con estos datos.

“El mapa escolar debía recoger -y leo textualmente- la distribución de la población escolarizada por cursos, centros y municipios de los últimos años académicos. El sentido del mapa es ofrecer información actualizada”. Por tanto, es una herramienta dinámica, constantemente puesta al día y a la que progresivamente se irá añadiendo nueva información. Su finalidad no es la de servir de hemeroteca, sino que una de sus finalidades principales es la de poner al servicio de las familias aquella información que les permita tener una visión real de lo que ofrece cada centro, y así conocer si el centro se adapta a las necesidades de sus hijos. No se trata de compilar un fichero histórico de nuestras

enseñanzas, pues ningún servicio estaríamos prestando con ello a las familias y a la comunidad educativa.

La mencionada moción solicitaba también que se recogiera el acceso y conexión entre diferentes localidades. Hemos prestado especial importancia en el mapa a la información acerca del transporte escolar, ya que en la actualidad más de 18.000 alumnos hacen uso diario en la Región de este transporte, contando con 410 rutas. Existe una línea de subvenciones a las familias que no disponen de ruta y cuyos domicilios se encuentran a más de tres kilómetros. En el mapa, señoría, se puede consultar la distancia desde el propio municipio hasta cualquier centro educativo, con especificación del tiempo que se invierte en recorrer esta distancia en coche, en bicicleta e incluso andando.

El último punto de la moción solicitaba que el mapa recogiera información acerca del entorno socioeconómico de cada territorio, en relación con la información de los ciclos formativos de Formación Profesional. El mapa permite localizar de manera automática todos los centros donde se imparten ciclos formativos, tanto de grado medio como de superior o la Formación Profesional Básica.

Este curso, además, hemos puesto en marcha un mapa específico para la Formación Profesional. Este mapa se encuentra disponible en la página web de la Dirección General de Formación Profesional (llegarasalto.com), y ahí se encuentra información completa acerca de todos los ciclos y de lo que cada ciclo aporta a nuestros alumnos.

La oferta de Formación Profesional es probablemente la oferta educativa que requiere un mayor análisis previo, y por ello estamos trabajando con ayuntamientos, cámaras de comercio y con empresarios, porque esa oferta debe estar siempre en sintonía con las necesidades laborales del tejido empresarial.

En definitiva, y concluyo, el mapa escolar constituye un instrumento de enorme utilidad para todos los estudiantes y para las familias, además de ser un ejemplo en materia de transparencia e información al ciudadano. Este mapa recoge todos los requerimientos de la moción en discusión y bastante más.

En cualquier caso, yo le insto a que compare nuestro mapa con el mapa de otras comunidades autónomas, y estoy convencida que, desde el conocimiento que usted tiene de nuestro sistema educativo y del sistema educativo nacional, podrá valorar que es un mapa escolar más completo que el de otras comunidades. El haberlo hecho más tarde que otras comunidades nos ha permitido poder hacer un análisis muy profundo de aquellos aspectos que era necesario mejorar o era necesario incluir y por tanto es un mapa escolar muy completo. Pero estoy abierta, y mi equipo lo está, a que siga mejorando. Se lo he dicho, es un instrumento fantástico muy bien valorado por los centros y por las familias, pero con una capacidad de mejora, por supuesto, y yo estoy convencida que desde ese análisis que al Partido Socialista le movió a presentar la moción, ahora también estaré encantada de recibir todas las aportaciones que desde su grupo o desde cualquier otro grupo estimen oportuno para mejorar entre todos este mapa escolar de la Región de Murcia.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, consejera Adela.

Doña Ascensión Ludeña, en turno de réplica, tiene la palabra.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, 19 años más tarde; ya ha habido tiempo. Yo sé que usted ha llegado a esta Consejería hace unos meses, pero, bueno, este mapa se ha hecho 19 años más tarde que en otras comunidades. Y realmente ese mapa, del que tengo conocimiento, entré en la página web, ofrece información a las familias, algo que desde el Grupo Socialista reconocemos que es bueno y que hacía falta, pero realmente no es el mapa que se aprobó en esta Cámara. Este no es el mapa que sirva de base de planificación ante cualquier intento de reforma del sistema educativo. No lo es y usted lo sabe. No nos sirve de planificación de la red educativa, una planificación de los recursos por zonas, que indique las necesidades territoriales de escolarización, y usted lo sabe. Este año ha habido necesidades en

la zona norte de Murcia, por ejemplo, que si hubiera estado esta planificación educativa desde hace unos años no hubieran salido. ¿Por qué? Porque si hubiera habido ese análisis de la población en una zona con un crecimiento importante en los últimos años no hubiera habido alumnos que se quedaron sin centro, aunque se dio una respuesta urgente a la misma, a última hora y en la que no todos los sectores están de acuerdo. Pero, bueno, no vamos a entrar, que ese es otro tema. Yo creo que esa planificación debería de haber estado y no se hubieran cerrado aulas en los últimos años, porque se abrieron centros educativos en un momento determinado que no hacían falta, con la población que había en esos municipios o en esas zonas, y entonces se tuvieron que cerrar otras aulas en otros momentos específicos, y, por supuesto, esa necesidad de implantación de la oferta educativa global.

También le pedimos este mapa escolar porque desde hace años yo creo que debería de haber existido una memoria económica que priorizara en las inversiones en materia educativa. Ahora mismo nos encontramos con que no se ha priorizado y hay cosas urgentes que hacer con este mapa escolar. Priorizando en esas inversiones se podría haber solucionado. Y en la Formación Profesional también, una Formación Profesional acorde a la demanda que hay por el sector empresarial en cada uno de los municipios. Si se hubiera hecho hace años, estaríamos en otro punto con la Formación Profesional.

No digo que ese mapa no sea efectivo, da una información a las familias, siempre es bueno tener conocimiento de lo que hay en esos centros educativos, pero lo que viene pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista y lo que se aprobó en esta Cámara no es ese mapa escolar, y espero que ustedes, como usted bien ha dicho, mejoren o vayan sumando recursos a ese mapa, que da información a las familias y que no cuenta con el apoyo de todos los sectores de la comunidad educativa, señora consejera, como usted dice. Usted sabe que las organizaciones que forman parte de la Junta de Personal Docente denunciaron el uso de los resultados de los exámenes de diagnóstico, pruebas que deben servir para asignar los recursos necesarios y para mejorar los resultados. Evaluar sí, pero para mejorar, no para publicar en un mapa escolar.

Yo creo que esas no son las publicaciones que debe de haber en este mapa escolar, y esperemos que una vez iniciado el mismo para dar información a las familias se pongan en marcha los mecanismos necesarios para sumarle lo que propuso en esta Cámara el Grupo Socialista y que fue aprobado por todos los grupos políticos, que es una planificación de la red educativa y de los recursos y de las necesidades territoriales, para poder dar respuesta a lo largo de los próximos años a las necesidades educativas de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ludeña.

En turno de dúplica, doña Adela Martínez-Cachá tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias.

Bueno, hemos avanzado. En educación hablando siempre se avanza, desde el diálogo y desde la búsqueda de puntos de encuentro. Hemos avanzado, porque al inicio no había mapa escolar y ahora tenemos un mapa escolar. Un mapa escolar que no da respuesta a todos aquellos aspectos que ustedes, el Grupo Socialista, consideran que debe ser un mapa escolar.

Desde luego, a nuestro juicio, da respuesta a la moción. De hecho yo he tenido la oportunidad de hablar con otros grupos políticos y están satisfechos, aunque, obviamente, todo es mejorable.

Si en el mapa escolar aparecen las plazas vacantes, si en el mapa escolar aparecen las plazas ofertadas, se está dando información sobre la planificación. Pero es que este mapa escolar nunca pretendió ser el instrumento de planificación de la Consejería de Educación. El instrumento de planificación de la Consejería de Educación, lo que permite a la Consejería de Educación saber, y además usted lo sabe, cuántas plazas se ofertan cada curso académico... efectivamente, se trabaja con los cen-

sos municipales, y en función de ello se ofertan las plazas.

Y, obviamente, en ningún caso había un planteamiento para reconocer, para incluir, perdón, en el mapa escolar una memoria económica de las infraestructuras necesarias a nivel municipal. Eso no es un mapa escolar, sino que eso sería la planificación de infraestructuras, cosa que también, en sesión plenaria hemos comentado en varias ocasiones.

En cualquier caso, y con esto finalizo, yo le agradezco sus aportaciones. Veo que tenemos puntos de vista diferentes en lo que debe incluir o no. Yo considero que los padres y las madres tenemos derecho a conocer los resultados de las pruebas diagnósticas, porque eso te da una visión. ¿Por qué tenemos que tener miedo a los resultados de las evaluaciones? No debemos de tener miedo, porque las evaluaciones permiten mejorar.

Y nada más. Espero que sigamos avanzando y que cuando acabe esta legislatura nos acerquemos más al mapa escolar que todos queremos. Muchas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número cinco, que se trata de [interpelación en comisión sobre razones de la aplicación de un sistema de pago semestral para los gastos de funcionamiento de los centros escolares](#), formulada por don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos.

Señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Buenos días, señorías y consejera.

Voy a intentar empezar estableciendo simplemente un marco general en el que situamos nuestra interpelación. Lo primero que quiero decir es que no descubro nada nuevo si digo que la educación pública está mal financiada en nuestro país y en nuestra región. Así que cuando ayer mismo el presidente López Miras reclamaba un nuevo pacto por la educación, pues nos gustaría que al mismo tiempo se comprometiera, por lo menos desde Murcia, a contribuir a incrementar el PIB que se invierte en educación hasta el 5%.

Creemos que poco podemos esperar de la política educativa que puede desarrollar el Gobierno del Partido Popular -siento decirlo, pero es así-, porque es el mismo Gobierno que ha contribuido desde la política estatal, hasta la moción de censura, y desde Murcia (son más de 20 años de gobierno) al endeudamiento apoteósico de las arcas del Estado y de la bancarrota prácticamente en la que se encuentra la Comunidad Autónoma de Murcia. Han gestionado mal lo que era de todos y se quejan de que quieren mayor financiación. Y es posible, puede ser que falte financiación, pero de lo que no cabe duda es de que la gestión que han realizado es bastante nefasta.

En educación el Gobierno de Fernando López Miras invierte poco e invierte mal. No hemos acabado tampoco en este curso escolar con los barracones, y como ni se resuelven los problemas ni se planifica adecuadamente, lejos de reducirse los mismos, aumentan. Porque, claro, lamentablemente, padres y profesores prefieren que los niños den clase en una lata de sardinas con aire acondicionado que en un pasillo, en una clase pequeña o a costa de reducir espacio, áreas del colegio, del centro escolar, como el patio escolar.

¿Que podemos decir precisamente de las pistas deportivas, de muchos, de muchísimos centros públicos? Están sin canastas, están sin pintura. ¿Y de los patios de recreo? Sin sombras ni porches bajo los que cobijarse. Hay centros que están sin salón de actos, que no tienen aulas de desdoble, con ratios masificadas, con ordenadores del siglo pasado. Y es cierto, imagino que ahora la consejera nos recordará que se ha invertido el wifi, en el intercambio de datos, pero de poco sirve si no caben los alumnos en las aulas, en las salas de informática, si no hay ordenadores para todos o simplemente los ordenadores no arrancan. Ni qué hablar del equipamiento de muchas de las bibliotecas. Del fibroce-mento hablaremos el jueves.

Señora consejera, esta situación es lamentable, porque existe hoy, porque continua aumentando año tras año. Esto no sucede en todos los centros. En todos los centros no. En 2018 crece el presupuesto para educación en casi 60 millones, de los que 18 son para la concertada, es decir, el 30% del aumento del presupuesto se lo lleva la concertada. La concertada, que en 2017 representaba el 18,7% del total del gasto educativo aproximado, se lleva el 30% del aumento.

Señora consejera, aquí no interviene la tan cacareada libertad de las familias, aquí hay un planteamiento ideológico bien definido: depauperar lo público por activa y por pasiva y beneficiar lo privado.

Nos parece muy bien que cada familia tenga la libertad de elegir el centro escolar que prefiere. Nadie se opone a ello, pero el problema no es la falta de libertad de las familias, el problema no es la falta de libertad, el problema es que no hay dinero ni en las carteras de muchas familias ni en los centros escolares, y si no hay equidad, si no hay igualdad, si los centros no compiten en equipamientos e infraestructuras en pie de igualdad, no hay libertad que valga.

Yo propondría realizar una visita institucional a algunos de los centros escolares, públicos y privados, para poder comparar lo que estoy diciendo, si es que hay duda de lo que yo afirmo.

Señora consejera, además de esta desigualdad económica entre centros que ya existen y las familias, existe otra desigualdad, que es la de los centros que no existen.

Hay zonas, se ha comentado en la interpelación anterior, de desarrollo demográfico en nuestra región en las que no se está planificando una oferta de plazas públicas suficientes que garanticen esa libertad de la que alardean. Cuando no hay igualdad, la libertad es el disfraz del privilegio.

Este marco general es en el que nosotros situamos nuestra interpelación. Habría quizá que añadir la carga lectiva del profesorado y de los equipos directivos que gestionan el presupuesto de inversiones que les llega y el que no les llega. Y como no les llega el presupuesto para los gastos, eso supone un estrés añadido. Esta situación empobrece doblemente la calidad de la educación. Entendemos que el Gobierno del que usted forma parte prueba diferentes sistemas a ver si acierta con alguno.

Respecto de la financiación de los gastos escolares, que es el tema que nos ocupa, primero se cobraba el 70% del dinero correspondiente a gasto escolar al principio de curso y el 30% a mediados. Desde que empezaron los recortes en profundidad, allá por el 2011, las cantidades se fueron minuyendo. Después se cambió este sistema de dos plazos por curso a plazos cuatrimestrales, en tres plazos, pero seguían incumpléndose los plazos y seguía recortándose el presupuesto. Hoy vuelven a cambiar el sistema y deciden un pago mensual. Aunque ha aumentado un 10% la cantidad —estoy seguro de que en su turno nos lo va a recordar a todos—, seguimos muy lejos de lo que se presupuestaba hace diez años. Tiempo han tenido para revertir esos recortes.

Señora consejera, si no se invierte lo suficiente, ningún sistema de pagos funciona, porque los gastos que debe asumir cualquier centro escolar son diversos y muy numerosos. Hay que pagar y pagar a tiempo, porque si no las deudas se acumulan. No hay derecho a que un equipo directivo no cuente puntualmente con dinero para pagar los gastos de luz, de agua, de teléfono, dinero para las bombillas de las pizarras digitales, para comprar auriculares que se estropean con facilidad, para cartulinas, para tóneres de las fotocopiadoras, para cestas de las canastas de baloncesto, etcétera. Esta situación de estrés en los equipos directivos también supone un menoscabo para la calidad de nuestro sistema educativo.

Señora Martínez-Cachá, si no se puede prever un gasto ni programar una inversión el sistema se deteriora, continúa deteriorándose.

Los directores y directoras de los centros escolares necesitan saber cuánto van a tener a su disposición, aunque sea calderilla, y cuándo lo van a tener, para poder organizarse.

Nos llega información de que hay centros escolares que desde enero no han recibido nada y están realmente apurados, deben facturas. ¿Es esto posible?

Aunque por suerte ya es verano y estamos de vacaciones, y eso reduce los problemas, señora consejera, el dinero debería recibirse entre el 1 y el 5 de cada mes puntualmente, y hasta día de ayer no se había cobrado lo correspondiente a junio.

Los centros escolares, los directores y directoras, no pueden comprar a crédito...

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Señor García Quesada, vaya concluyendo.

SR. GARCÍA QUESADA:

Voy terminando.

...ni pedir crédito. Hay equipos directivos que asumen ellos mismos parte de los gastos y no recuperan su dinero hasta que la Consejería paga.

¿Señora consejera, qué es lo que no funcionaba en los anteriores sistemas de pago y cobro que justifica ese cambio de sistema?

A nadie se le escapa que si no se invierte lo suficiente en educación, ya se lo he dicho, estamos lejos de resolver las cuestiones, los problemas principales. Si no se invierte lo suficiente, no hay sistema de pagos que funcione.

No sé si su Gobierno es consciente de esta realidad, espero que lo sea, o ha sido una ocurrencia de Hacienda para que el dinero de educación esté más tiempo en el banco que en la cuenta de los centros escolares. Nos preguntamos, entre otras muchas cuestiones que forman parte de esta interpelación, si la enseñanza considera usted que es gratuita en España, como establece el artículo 27.4 de la Constitución, y si es gratuita la escuela, porque hemos denunciado el copago por diferentes conceptos que se realizan por algunas escuelas concertadas, escuelas que vienen aumentando sus ingresos. Creemos que debería establecer alguna medida para evitar esos copagos.

Nos gustaría saber qué está sucediendo con la aplicación de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto, porque el dinero de los bancos de libros debería estar antes del 20 de junio y aún no se ha recibido.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Señor García Quesada, termine, por favor, porque además no se ha ceñido en absoluto, en la mayor parte del tiempo, al tema de la interpelación, pero ya ha sobrepasado el tiempo. Termine, por favor.

SR. GARCÍA QUESADA:

Yo creo que sí me he ceñido. He hecho preguntas muy concretas con el tema de la interpelación.

Creemos que todo el marco general en el que yo he situado la interpelación tiene que ver con el tema que nos ocupa, porque lo que no podemos es quedarnos mirando el dedo que señala la luna. La situación general...

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Termine, por favor, señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Bueno, pues termino diciendo que estamos hablando de la gestión del presupuesto dedicado a centros escolares, y no podemos hablar de la gestión de los pagos de los gastos de los centros escolares sin referirnos a las necesidades económicas, a la situación de los centros escolares.

Muchas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor García Quesada.

Señora consejera, para contestar a la interpelación.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Señor García Quesada, dos reflexiones iniciales. Primero, creo que usted se ha equivocado de folio. Creo que se ha traído los dos primeros folios, incluso los tres, de otras interpelaciones, de otras cuestiones, porque ustedes siempre dicen sobre educación lo que usted ha dicho hoy. Pero, claro, usted me ha permitido hablar de política, cosa que a mí me apasiona. Entonces, claro, que usted diga: puede ser que la Región de Murcia tenga un problema de financiación. ¿Puede ser? ¿Cómo que puede ser? No es “puede ser”, es que la Región de Murcia tiene un problema de financiación. Que usted diga que la Región de Murcia no invierte en educación y se queda tan pancho. ¡Hombre!, pues la Región de Murcia es la cuarta por orden de inversión en educación. En las comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan o ayudan a gobernar invierten menos que nosotros. Somos la cuarta, ¿vale?, entonces hay bastantes por debajo de nosotros. ¿Y usted me habla a mí de planteamiento ideológico? Por supuesto habla de concertada, claro. Si usted no saca aquí la concertada a colación no sería Podemos, evidentemente. Pero, bueno, ahora que tienen una posición en Madrid, en el Gobierno de la nación, pues yo creo que es el momento de que su líder, además de visitar cárceles, que también se siente con la ministra de Educación y ayude a tomar decisiones en beneficio del sistema educativo. Por ejemplo, llegar a ese pacto nacional, que efectivamente el presidente de la Comunidad Autónoma reclamaba ayer, porque hubo quien se levantó de la mesa del pacto. Ahora es el momento de que volvamos todos a sentarnos de forma responsable, que es lo que, por otra parte, padres y madres están esperando, los docentes están esperando, y en definitiva este país está esperando. Espero que no ocurra como con la financiación, que parece ser que vamos a seguir esperando.

Respecto al tema que nos ocupa, cada vez que intento hablar con usted, porque al final se queda en un intento, el llegar a puntos de encuentro se queda en eso, en intentar, me doy cuenta de que es absolutamente imposible. Pero también me reafirmo en una cosa: no voy a contagiarme ni un poco siquiera de ese desánimo, de esa visión negativa, oscura, tremendista, de un sistema educativo con grandes profesionales, con niños y niñas que con absoluta normalidad reciben una formación estupenda, con centros modelo con programas de innovación. No me va a contagiar usted en absoluto de esa visión del sistema educativo regional. Sé que va a seguir intentándolo, pero no me va a encontrar en ningún caso en ese camino.

Y ahora ya voy a hablar de lo que se supone que usted decía que yo venía a hablar, cito textualmente, por lo menos para que las señorías que están presentes se ubiquen. Textualmente, el señor García Quesada preguntaba por las razones por las que se ha adoptado un sistema de pagos semestrales —que no lo ha dicho en ningún momento en su exposición de motivos— para los gastos de funcionamiento de los centros escolares. Eso es lo que el señor García Quesada aquel día que escribió pretendía que yo contestara.

Resulta que en ningún momento se ha adoptado un sistema de pagos semestrales para los gastos de funcionamiento de los centros escolares. Como no es la primera vez, y me temo que no va a ser la última, que usted me hace una pregunta que yo llamaría pregunta capciosa —absolutamente, pero, bueno, es una opinión obviamente personal—, yo no sé si atribuir esto, porque ya me ha pasado con usted varias veces, al desconocimiento o a una intención que se me escapa, o quizás a su planteamiento ideológico. Yo no quiero pensar que haya una intención oculta, pero en cualquier caso usted, como diputado de esta Asamblea, debería conocer que en la disposición adicional octava de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2018, nada menos que esa ley, viene dispuesto -cito textualmente- que los libramientos de fondos a favor de los centros docentes públicos no universitarios para atender a los gastos de funcionamiento y de inversión se realizarán conforme a las disponibilidades de tesorería de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y a las necesidades de dichos centros, según lo dispuesto en el Plan de Disposición de Fondos de Tesoro Público Regional.

¿Dónde se habla aquí de pagos semestrales? Es que no se habla de pagos semestrales. No estamos haciendo ningún experimento. Eso lo acaba de decir ahora, no en su exposición. En su exposición garantizaba que eran pagos semestrales, ahora parece que estamos haciendo experimentos.

En el pasado año, en el ejercicio 2017, la disposición adicional octava establecía que el pago a los centros se realizaría en cuatro pagos anuales: en enero 25%, en marzo 25%, en mayo 25% y en septiembre 25%. En el presente ejercicio no se estipulaba el número determinado de pagos. No obstante, en resolución de la directora general de Presupuestos y Fondos Europeos, el 23 de marzo se especifica que los expedientes de gastos de funcionamiento para el ejercicio 2018 se realizarán, y cito textualmente, en documentos por importe de una doceava parte del importe anual autorizado y dispuesto en cada programa.

Esta resolución se hace pública a finales del mes de marzo. Ahora bien, los pagos a los centros se han producido —para su tranquilidad, que usted ha generado aquí la alarma de que no han cobrado— con fecha 9 de mayo de 2018.

En estas indicaciones que recibimos por parte de la Dirección General se aconseja acompasar el ritmo de ejecución del gasto a la disponibilidad de tesorería. Así pues, en el primer expediente se han tramitado las cinco primeras doceavas partes, y le puedo asegurar que ya se ha tramitado también lo correspondiente al mes de junio.

Los centros educativos recibirán el resto de meses la doceava parte correspondiente a ese mes, por lo que no se ha procedido de ningún modo a pagos semestrales, sino que el propio procedimiento administrativo ha provocado que los cinco primeros pagos se tramitaran juntos en mayo. Ese ha sido el motivo y no ningún otro.

Le informo, por tanto, porque me preocupan sus lagunas informativas, que el Gobierno regional ha aumentado... Usted sabía que lo iba a decir. Cómo no lo voy a decir, si es que es una buena noticia que hayamos podido aumentar los gastos de funcionamiento, y nos retrotraemos al año 2012 en esos gastos de funcionamiento. Suponen 17,5 millones de euros más. Recuperamos la inversión del año 2012. Usted dice que no, yo digo que sí, y yo digo que sí en base a datos. Usted dice que no en base a su planteamiento ideológico. Esto es una buena noticia. No sé si usted lo verá una buena noticia, pero yo desde luego lo veo una buena noticia.

Y yo le voy a plantear una duda, porque ya que aquí parece ser que uno plantea la interpelación y luego dice lo que quiere, pues yo le voy a plantear una duda. ¿Puede mostrarme las propuestas que realizó, cuando se debatía en esta Cámara la Ley de Presupuestos, en relación a este asunto? Porque usted debería de saber que en la Ley de Presupuestos no se incluía ninguna referencia a pago semestral, y no solo incluye la consignación económica de las partidas, sino también cómo se van a ejecutar. ¿Usted hizo, o su grupo tomó o pretendía que tomáramos alguna periodicidad concreta para el libramiento de fondos? ¿Usted está al tanto de eso? Me temo que no. Usted, hablando de pagos semestrales, demuestra que no. No se ha leído al menos ese aspecto de la Ley de Presupuestos ni se ha informado tampoco de cómo venían realizándose estos pagos en ejercicios anteriores. Usted ha oído campanas de pagos semestrales y se ha montado con las campanas una interpelación.

Pero de todo se puede extraer una enseñanza. Y ahora ya estamos en la parte en que tengo la suerte de ser la consejera de Educación. Ya tiene usted tarea para el año que viene. Ya sabe lo que tiene que leerse de la Ley de Presupuestos, si va a continuar llevando educación en esta Asamblea. Y así, estoy convencida, pero convencida, conociendo su capacidad, de que presentará interpelaciones en base a un conocimiento serio y profundo de los asuntos.

Gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, consejera.

En turno de réplica, señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Bueno, son muchas cosas. Lo primero es que en la redacción de la enmienda se hace mención al pago semestral... perdón, he dicho en la interpelación, no en la enmienda, porque como he dicho también en el desarrollo de mi interpelación he dejado bastante claro que conozco que al principio el

pago era semestral, en dos pagos, el 70% al principio y el 30% a mediados; que luego se modificó a un pago trimestral, en tres, cuatro pagos, y que ahora se habría modificado a un pago mensual, aunque en función de esa necesidad de presupuesto ustedes decidan hacer el tipo de reagrupamiento de los pagos que necesitan los centros escolares como ustedes consideren, dentro de la legalidad, supongo, siempre. Me parece bien y creo que, si es así, no está en la voluntad de este diputado generar ningún tipo de alarma. Al contrario. La idea de la interpelación es la de garantizar la tranquilidad, en la medida de nuestras posibilidades, a los centros escolares, porque debería usted saber que esa alarma está en muchos centros escolares y está en muchas familias y está en la sociedad. No es algo que yo me estoy inventando.

Usted, que tanto alardea de tener que conocer determinada información, yo también le recuerdo que hace muy pocas fechas, hace dos semanas escasas, ha salido un informe del CEMOP que, después de todos los problemas sociales que tenemos en nuestra región, incluidos el paro, la corrupción, para algunos incluso la inmigración, las obras de soterramiento... usted debería saber que el primer problema que le importa a la sociedad murciana, en un 19%, es la educación, y si la educación es un problema no es por lo bien que está funcionando, sino porque hay cierta intranquilidad en todo lo que es el sector educativo por el funcionamiento de la educación en nuestra región.

Lo que he pretendido precisamente es señalar la importancia que tiene el garantizar una financiación adecuada y que los centros escolares, los equipos directivos, cuenten con ese dinero fundamental para su quehacer diario.

Respecto a lo que comenta de las propuestas de los presupuestos. Bueno, pues lo tendremos en cuenta y no dudo de que si hay posibilidad de definir nosotros, es un tema que lo hemos estudiado, lo estamos estudiando y lo conocemos bastante, a lo mejor no con la profundidad con la que la señora consejera lo domina, pero conocemos algo en profundidad cómo se está funcionando en otras comunidades. Sabemos que en La Rioja se acaba de aprobar un decreto de autonomía económica de centros docentes no universitarios con carácter cuatrimestral en tres pagos: en el mes de enero el 30% del crédito, en el mes de abril el 30% y en el mes de agosto el 40% que resta. También en tres pagos en Valencia. También en Madrid, que pone el 70% del crédito anual en el primer trimestre y el resto en el segundo trimestre. También en Aragón, con cargo a los créditos del presupuesto del departamento de Educación y Ciencia en dos libramientos, un 30% al principio y un 70% al final. Conocemos cómo se está funcionando en otras comunidades autónomas y precisamente por eso queríamos garantizar que también desde la Consejería de Educación se conoce cómo están funcionando otras comunidades y se actúa en consecuencia.

Me gustaría que algunas de las preguntas que he planteado en mi primera interpelación se respondieran. Sé que no son exactamente el punto de la interpelación, pero insisto en la idea de que no se puede interpretar la interpelación exactamente si no se conoce el marco en el que nos encontramos.

La situación de deterioro de los centros escolares. Es importante que se sepa.

El tema de la gratuidad de los libros de texto, el tema del transporte escolar, cómo se puede librar... Ahora no hay problema para abrir los conciertos educativos a la educación no obligatoria y sin embargo no son capaces de hacer lo mismo con el transporte escolar y garantizar el transporte escolar para la educación no obligatoria. Son cuestiones que entran dentro del campo de la financiación, que es hacia la que señala esta interpelación.

Nos gustaría, además de la propuesta que hemos hecho de visitar centros escolares, y aprovecho también, ya que está esta consejera aquí, para invitar no solo a la consejera, sino también a que nos acompañaran los directores...

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señor García Quesada, ha concluido su tiempo.

SR. GARCÍA QUESADA:

Sí.

... los directores de las asociaciones de Primaria y Secundaria, que conocen bastante bien la situación.

Insistir solo y simplemente en que no creemos que sea adecuado aceptar gratuitamente que haya escuelas de ricos y escuelas de pobres. Tenemos que seguir insistiendo, aunque a la señora consejera le moleste, en que tenemos que intentar evitar esta situación, y las políticas educativas que están ustedes desarrollando, como ya he dicho, no van precisamente en esa dirección. Hay centros que lo están pasando mal, hay zonas en las que no hay una atención educativa adecuada y se sigue invirtiendo mucho más, hasta un 30%, en la educación concertada respecto de la pública. Si a eso le sumamos la carga lectiva, insisto, que están arrastrando los profesores y los equipos directivos...

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Concluya, señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Concluyo.

...con la duda de que los pagos lleguen puntualmente, que tengan esa certeza. Lamentablemente no me voy con la tranquilidad, espero que ahora, en la segunda intervención, así lo haga, con la certeza de que los centros escolares van a recibir puntualmente el dinero que deben recibir, saber cuánto y cuándo lo van a recibir, pues daré por bien resuelta esta interpelación. Si no, no va a ser así.

Muchas gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor García Quesada.

En el turno de dúplica, señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Señor García Quesada, empezaré por el final, porque deja para el final el motivo de mi presencia aquí, que yo estoy encantada, es un honor para mí el estar en esta comisión. Empiezo por el final, por tanto.

Me frustra, porque yo soy docente, no ser capaz, debe ser que he perdido, si tenía alguna dote como docente, la he debido de perder, porque he intentado decirle por qué se ha pagado en mayo los primeros meses y que desde el 23 de marzo es mensual, lo van a recibir mensualmente. ¿Vale? ¡Ostras! Los primeros diez días. Mensual. Y el motivo por el que han sido... Mayo, bien. Cuando usted sea consejero de Educación, estoy segura de que si alguna vez usted es consejero de Educación a lo mejor lo puede hacer más rápido, nosotros lo vamos a hacer así.

Y usted, por una vez, como parece ser que conoce muchísimos equipos directivos que están sufriendo tremendamente porque no tienen esta información, trasládensela. Ayúdenos a que estén tranquilos y pasen sus vacaciones con la máxima de las tranquilidades.

Y respecto al *pool* del resto de preguntas, yo en cinco minutos no voy a hacer un análisis con usted del sistema educativo regional. Mire, pues no. O sea, no voy a ir pasando por la gratuidad de libros de texto, luego volvemos a la concertada, luego vamos a las infraestructuras, volvemos a la concertada... Ahora, eso sí, como a usted le gusta tanto la concertada, le voy a decir una cosa. El Partido Popular, que sustenta a este Gobierno, cree en que el sistema público y el sistema de concertada son complementarios. No hay subsidiariedad, son complementarios.

Vamos a seguir trabajando por una educación pública de calidad y por una educación concertada de calidad, porque será la única manera de que los padres y madres de esta región puedan elegir libremente. Si no tienen dos opciones, difícilmente se puede elegir.

Luego, aunque a usted no le guste la libertad, aunque a usted no le guste que los padres puedan

elegir, el Partido Popular va a seguir apostando por la libertad y va a seguir apostando por dos sistemas complementarios.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, consejera.

Pasamos al punto número 6 del orden del día, que se trata de la [interpelación en comisión sobre razones por las que no se ha procedido a la convocatoria de la junta general para disolución de la sociedad Región de Murcia Deportes SAU, estando incurso en causas de disolución](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente.

Consejera, muchas gracias por su comparecencia.

El pasado mes de febrero el consejero Celdrán hizo unas declaraciones en las que indicaba que el Mar Menor se pretendía convertir en un enorme y singular campo de regatas, con un programa específico de turismo náutico y deportivo. Decía que se va a proteger y conservar el patrimonio marítimo como una seña de identidad de nuestro legado vivo en la que apoyarnos, para mostrar que la Región de Murcia, y más concretamente el Mar Menor, es un campo de regatas ideal para practicar deportes náuticos todo el año. Además proponía la rehabilitación de un embarcadero como base náutica con capacidad para embarcaciones de vela latina. Y, por último, se proponía una línea de actuación vinculada a la tecnificación deportiva y a acoger las plantillas de federaciones de deportes náuticos, tanto la regional como la española e internacionales, aprovechando todas las ventajas y potencialidades -decía- con las que contamos en la Región para posicionarnos como un referente nacional e internacional de los deportes náuticos durante todas las épocas del año, sensibilizando y fomentando un uso sostenible del medio marino.

Señorías, nuestro grupo parlamentario está totalmente de acuerdo con los objetivos planteados, pues somos conscientes de que los mismos son y están siendo un impulso del sector turístico en el Mar Menor, tan denostado últimamente, porque los deportes náuticos como la vela y el remo, y otros que no suponen una contaminación de las aguas, pueden ser modelo de sostenibilidad para este sector en nuestro Mar Menor.

Pero, señora consejera, permítame decirle que no entendemos que el consejero Celdrán hiciera estas declaraciones tan bien intencionadas y que a la vez permita que el Centro de Tecnificación Deportiva esté en las condiciones económico-financieras en las que se encuentra, del cual estamos escuchando quejas del trato que se da a las competiciones y equipos deportivos que tratan de venir o que vienen a dichas instalaciones. Quejas en cuanto al coste de los servicios, estando también las instalaciones de forma deficiente, como grúa de varada, pantalán, etcétera, y que los servicios recibidos, como el agua para la limpieza de embarcaciones y todo eso, pues no se entiende por qué hay que pagar aparte esos servicios y no están incluidos en la propia autorización, en el propio convenio realizado con el centro.

También sabemos que se están actualizando algunas de las instalaciones. Esperemos que se concluyan pronto y que sea para mejorar las circunstancias y para mejorar todo lo que supone.

Señora consejera, hemos realizado esta introducción para indicarle que las cuentas del Centro de Tecnificación Deportiva serían probablemente otras si la gestión fuera distinta o bien se dotara económicamente de manera suficiente, ya que hace algo más de un año denunciábamos también la venta de material que no se ha repuesto y últimamente nos indican que se ha seguido con enajenaciones de este material deportivo. Por tanto, difícil es practicar deporte náutico en este centro si no hay ese material.

Este centro cuenta con unas instalaciones que en óptimo estado de conservación sería un gran activo para la concentración de selecciones deportivas en cuanto a deportes náuticos de países del norte

de Europa, por nuestras condiciones climáticas entre los meses de octubre a marzo, y así lo demuestra o pone ejemplo la Manga Club con sus instalaciones, en las cuales se nota que el esfuerzo realizado por esta entidad privada está dando sus resultados y sus frutos y que tiene una ocupación bastante alta. Si el centro funcionara como debería funcionar, también la ocupación del mismo sería elevada y sería alta y también se beneficiarían los hoteles o instalaciones de hostelería de alrededor.

Pero esta gestión nos ha llevado a la realización de esta interpelación, ya que, como se indica en el informe de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las cuentas del ejercicio 2016 y firmado en el 2017, la sociedad presenta a fecha de cierre del ejercicio, en la partida patrimonio neto del balance de situación, saldo deudor por importe de -95.200 euros. Asimismo, el capital social a dicha fecha asciende a 60.102 euros. Dado que el patrimonio neto es inferior a la mitad del capital social, la sociedad se encuentra incurso en una de las causas de disolución recogidas en el artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 365 del mismo. Y dice: «Procede que los administradores convoquen la junta general en el plazo de dos meses, para que se adopte el acuerdo de disolución o, si la sociedad fuera insolvente, esta inste el concurso de acreedores».

Pero lo más grave de esto no es lo que se dice este año, es que esto ya se establecía en el texto de las cuentas anuales del 2015, también dictado por la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, y que estas pérdidas -decía- se vienen acumulando desde hace más de cinco años, según los balances analizados, pérdidas que en algún ejercicio alcanzaron casi el millón de euros.

Permítanme que no dé más cifras negativas, pues el desarrollo de las mismas daría para bastante más que el tiempo de esta intervención.

Por tanto, señora consejera, le interpelamos para que explique los motivos por los cuales, como presidenta, y por tanto responsable de esta mercantil, no ha procedido a convocar la junta general para la disolución de la sociedad Región de Murcia Deportes Sociedad Anónima Unipersonal, a pesar de que la auditoría realizada por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así lo indica, y como establece el Real Decreto-ley 1/2010.

Muchas gracias, señora consejera.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández.

Señora consejera, para contestar a la interpelación.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias.

Gracias, señor Fernández.

Usted me interpela, su grupo me interpela, para que explique los motivos por los cuales no se ha procedido a convocar la junta general para la disolución de la sociedad Región de Murcia Deportes SAU, y lo cierto es que yo podría acabar utilizando muy poquito más tiempo, diciéndole que ahora mismo, efectivamente, en este momento no nos encontramos en situación de disolución. Pero creo que usted agradecerá, y yo creo que es mi obligación, el disipar, o intentar disipar sus dudas respecto a Murcia Deportes, a esta SAU. Le voy a explicar la situación paso a paso y, efectivamente, me voy a remitir a ese informe de la Intervención General al que usted ha hecho referencia.

En este informe se indica que la sociedad mercantil presentaba a fecha de cierre del ejercicio 2015 un saldo deudor por importe de -232.281 euros en la partida de patrimonio neto del balance de situación. El capital social de la mercantil estaba en torno a 60.100 euros. Dado que en dicho momento, y usted ha hecho referencia, el patrimonio neto era inferior a la mitad del capital social, efectivamente, se encontraba incurso en una de las causas de disolución.

Ante el conocimiento de esta situación, desde el Gobierno regional se aprobó de inmediato una transferencia a favor de la empresa. Esta transferencia, con fecha 14 de diciembre de 2016, por valor

de 300.000 euros, tuvo como objeto la cancelación de parte de la partida de excedentes negativos de ejercicios anteriores. A fecha de cierre de las cuentas de 2016 las pérdidas en dicho ejercicio fueron superiores a las aportaciones de socios en -97.000 euros y se contabilizaron unos ajustes de reserva que ascendían a 76.467, quedando un balance de situación de patrimonio neto de -95.000.

Tras la formulación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 se comprobó que la medida había resultado insuficiente para remover la causa de disolución, en gran parte debido a que la sociedad había recurrido a préstamos del FLA.

En paralelo a esto, se procedió a la renovación de la gestión de la sociedad, convocándose consejo de administración y junta de accionistas, donde se decidieron y aprobaron, en ese seno, varias medidas durante el ejercicio 2017, con objetivo de sanear la empresa, garantizar su viabilidad, proveerla de liquidez y remover, como no puede ser de otra manera, la causa de disolución.

Las medidas fueron:

Transferencia nominativa de 200.000 euros para cancelar parte de los excedentes negativos.

Ajuste contable de 149.681 euros, contabilizados en aportaciones de socios. Esto se trata de la cantidad que se descuenta a la sociedad del dinero que se adeuda al FLA.

Y autorización de la Consejería a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, este remanente, que ascendía a 192.811 euros.

Contención de gastos con dos objetivos: no provocar situaciones de falta de liquidez y obtener un remanente en los resultados. Para ello no se ha comprometido cantidad económica alguna en patrocinio, incluyendo los primeros en el contrato-programa de la entidad, con una convocatoria de becas acotada en plazas y aportación y excluyendo los segundos del mismo.

Todo ello ha venido unido a una negociación de contratos de suministros seguros, bancos y aplicación íntegra de las nuevas tarifas adoptadas, junto a numerosas medidas de gestión que indudablemente eran necesarias.

La sociedad no se ha acogió durante 2017 a ningún otro plan de pagos con el Fondo de Liquidez Autonómica. Igualmente, procedió disminuyendo notablemente el periodo medio de pago a proveedores.

Con las medidas adoptadas se ha conseguido remover la causa de disolución. La partida de patrimonio neto queda en 431.000 euros, siendo superior a la mitad del capital social a fecha de 31 de diciembre. Y esta situación ya consta como tal en las cuentas anuales de la sociedad formuladas por el consejo de administración y aprobadas por la junta de accionistas de la mercantil, que fueron remitidas en marzo de este año a Intervención General.

A su vez, los excedentes negativos encontrados en el cierre de cuenta de 2015, a fecha de cierre del ejercicio 2017, han mejorado en 824.000 euros, demostrando la notable mejoría de la empresa. El saneamiento y la racionalización del gasto ha supuesto un ahorro de más de 300.000 euros en el gasto corriente, sobre lo previsto inicialmente durante 2017.

Por tanto, la causa de disolución motivo de esta interpelación ha desaparecido por completo, y actuamos desde la convicción de que manteniéndonos en esta línea, que, coincido con usted, es compleja, la causa de disolución no podría producirse de nuevo, y vamos a continuar aplicando nuevas medidas para asegurar la sostenibilidad.

Pero en cualquier caso, y conociendo su preocupación sincera en este asunto, una vez que ya no estamos en causa de disolución y que la situación ha cambiado mucho, aplicando medidas que a ningún gobierno le gusta aplicar, pero que era necesario aplicar para salir de esa causa de disolución, porque estoy convencida, y coincido con usted, de la importancia que este centro, por su ubicación, puede suponer para los deportistas en el ámbito regional y en el ámbito nacional e internacional. Tenemos que seguir en esta línea.

No sé si usted ha visitado recientemente el centro. Desde luego, yo lo he visitado recientemente y se están desarrollando deportes náuticos y deportes no náuticos con un nivel impresionante, con un compromiso por parte del centro muy importante, y yo quiero agradecer al actual equipo que hay en el que todos conocemos como el CAR, porque han conseguido que salgamos de la causa de disolución, tener una línea de gestión que creo que ha demostrado que es una buena línea de gestión, y ahora es el momento de que entre todos consigamos poder hacer inversiones que mejoren las instalacio-

nes, pero de verdad creo de forma responsable que ahora mismo el CAR está funcionando con un buen nivel.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, consejera.

En turno de réplica, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, consejera, agradecemos las explicaciones dadas. Decirle que, evidentemente, no hemos tenido acceso a esa contabilidad del año 2017. No hemos podido observar esa mejoría. De todas formas, se lo decía en mi intervención que se podía deber a dos causas. Una es la falta de gestión, que creemos que con esta gestión que se ha llevado a cabo en este último ejercicio habrá sido la que ha hecho ahorrar, como usted ha dicho, lo comprobaremos, esos 300.000 euros en gastos, con lo cual es una gestión que se ha llevado de manera adecuada. También le decíamos en nuestra intervención que si esos gastos se superaban, lo que habría que hacer era apoyar con mayores aportaciones por parte de la Comunidad Autónoma o del Gobierno regional, cosa que parece ser que se hizo para revertir esa situación de las cuentas a la situación de normalidad que establece la legislación vigente.

Nosotros lo hacíamos porque nos constan, y así se lo transmito, quejas de algunas federaciones, quejas de algunos deportistas y quejas de algunas empresas que han tratado de hacer eventos de una categoría importante para esta región, y sobre todo porque teniendo en cuenta la lamentable situación dada en el Mar Menor, que esperemos que revierta, pero sobre todo lo que tenemos que hacer es una publicidad en positivo.

Creemos que se ha estado mirando por parte de algunas empresas, por ejemplo, que la clase forty-niner establecía una concentración allí a nivel internacional. Podría haber sido un evento de alta calificación y cualificación deportiva, hubiera sido un revulsivo que cien niños italianos, de una empresa italiana, que solicitaron el alojamiento allí y no encontraron de forma adecuada el apoyo para instalarse allí, y al final se tuvieron que ir, estuvieron en el Mar Menor, estuvieron en otra empresa privada del Mar Menor, pero no estuvieron en el Centro de Alto Rendimiento, o Centro de Tecnificación Deportiva, como se le llama ahora, pero todo esto en sí creemos que hay que compensarlo, que la venta de ese material deportivo a la que se procedió en ejercicios anteriores, evidentemente, si se ha reflatado, si se ha comprado material nuevo, que se ponga al servicio de los visitantes y de los competidores o de los equipos que vayan a competir allí, no sabemos si se ha vuelto a comprar.

Y, en definitiva, a lo que apelamos es a que si esa gestión ha mejorado, que siga mejorando, que se sigan actuaciones, porque lo consideramos un fuerte revulsivo para toda la zona. Y hemos visto, como decía en mi exposición, que la Manga Club lo está haciendo. Allí nada más que se puede hacer fútbol, no tiene instalaciones náuticas, y evidentemente habría que llegar a un acuerdo con los clubes deportivos, los clubes náuticos de la zona para seguir potenciando esos deportes, como son la vela y el remo, en los cuales se puede participar en el Mar Menor sin problema o sin graves problemas, y además se pueden practicar durante todo el año, porque tenemos unas condiciones climatológicas excepcionales.

Entonces, señora consejera, si esa es la línea, siga en ella. De todas formas, le decimos y le avisamos que estaremos pendientes de esa gestión y de esa adecuada financiación del centro.

Gracias, señoría.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

En el turno de réplica, señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES):

De forma muy breve.

Muchísimas gracias por el tono, tanto en la exposición como este tono final. Sé, me consta su preocupación y la de su grupo por este asunto, y por ello yo me presto, como siempre, a que ustedes tengan acceso a todos aquellos datos que yo le he explicado aquí y que no tengo ningún problema en que conozca con el máximo detalle.

Coincido plenamente en el enfoque, pero plenamente, y le animo a que cuando conozca situaciones que sin conocer los detalles pueden parecer, o incluso puede llegar a ser que se haya procedido de forma inadecuada, que se ponga en contacto conmigo para que conozcamos de forma conjunta qué es lo que ha ocurrido con esos cien niños italianos o qué ha ocurrido con alguna federación concreta, y nos ayudará a entender en el contexto de la situación.

De verdad, mano tendida, como siempre, pero sé que este tema le preocupa especialmente y la visión es idéntica. Estoy convencida de que el Centro de Tecnificación es un revulsivo para la zona, estoy convencida, y de hecho así se lo hice llegar al Consejo Superior de Deportes, de que tenemos que retomar la relación con determinadas federaciones españolas para que nos tengan en su circuito, porque, por ejemplo, la española de vela tiene, como usted sabrá, a Santander como punto central de sus concentraciones, pero ya estamos, estoy yo personalmente, negociando para que alguna categoría de vela salga de Santander y venga al CAR. En esas estamos y estoy convencida de que esto va a dar frutos, pero seguro que con su ayuda será más fácil.

Gracias.

SR. JÓDAR ALONSO (VICEPRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias, consejera Adela.

Gracias, señorías. Se ha agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.